



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 316-2024-UNIFSLB/CO

Bagua, 08 de noviembre del 2024.

VISTO:

El Oficio N° 1441-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 11 de octubre de 2024; Informe N° 1328-2024-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 16 de octubre de 2024; Oficio N° 143-2024-UNIFSLB/VPA-DI, de fecha 18 de octubre de 2024; Informe N° 0008-2024-UNIFSLB-VPA/DGA/JMOP, de fecha 06 de noviembre de 2024; Oficio N° 1567-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 07 de noviembre de 2024; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Treinta (030), de fecha 08 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y sus modificatorias, en su capítulo VI, acerca de las Disposiciones Específicas estipuladas en el numeral 6.1.4, respecto de las funciones de la Comisión Organizadora, menciona lo siguiente: "b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0306-2023-UNIFSLB, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó la Directiva denominada: "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Reglamentos, Directivas y Planes de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

Que, mediante Oficio N° 1441-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 11 de octubre de 2024, el Vicepresidente Académico, solicita opinión técnica y opinión de disponibilidad presupuestal del Plan del III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú 2024.

Que, mediante Informe N° 1328-2024-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 16 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que la duración de las actividades de dicho plan es menor a noventa días por lo que no corresponde emitir opinión técnica, solo corresponde emitir opinión favorable de disponibilidad presupuestal para cumplir con la ejecución del mismo.

Que, mediante Oficio N° 143-2024-UNIFSLB/VPA-DI, de fecha 18 de octubre de 2024, el Director de Interculturalidad, presenta el levantamiento de observaciones del Plan del III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú 2024, para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, el objetivo del presente Plan es: Establecer un espacio de diálogo y colaboración entre los estudiantes de las universidades interculturales del Perú, para fortalecer las redes interinstitucionales y promover el desarrollo de proyectos de investigación conjunta que contribuyan al bienestar de los pueblos indígenas.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista

Bagua, **08 NOV 2024**

Abo. Arduo Bustamante Mejía
FEDATARIO



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 316-2024-UNIFSLB/CO**

Bagua, 08 de noviembre del 2024.

Que, mediante Informe N° 0008-2024-UNIFSLB-VPA/DGA/JMOP, de fecha 06 de noviembre de 2024, el Asesor de Vicepresidencia Académica, concluye que el Plan del III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú 2024, representa una iniciativa estratégica que se alinea con los principios y objetivos de interculturalidad establecidos en el Estatuto de la UNIFSLB.

Que, mediante Oficio N° 1567-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico, solicita agendar en Sesión de Consejo Universitario a fin de que se apruebe el Plan del III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú 2024.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Treinta (030), de fecha 08 de noviembre de 2024, aprueba el Plan del III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú 2024.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; el Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan del III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú 2024, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración y a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia Académica
Administración
Planeamiento y Presupuesto
Interculturalidad
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Bagua, 08 NOV 2024

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
FEDATARIO

	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024	Código:	DI-PL-PIIIIEERUIP 01
		Versión:	03
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	17/09/2024
		Página:	1 de 17

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALZAR LEGUIA DE BAGUA



PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024

Elaborado por: Dirección de Interculturalidad	Revisado por:	Aprobado por:
---	---------------	---------------

	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024	Código:	DI-PL-PIIIIEERUIP 01
		Versión:	03
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	17/09/2024
		Página:	2 de 17

AUTORIDADES

Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa
Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora



	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024	Código:	DI-PL-PIIIEERUIP 01
		Versión:	03
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	17/09/2024
		Página:	3 de 17

I. PRESENTACION

El III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú 2024 representa un hito fundamental en la construcción de una comunidad académica intercultural más sólida y comprometida con el desarrollo de los pueblos indígenas. Este evento tiene como objetivo principal establecer un espacio de diálogo y colaboración entre estudiantes, docentes, investigadores y actores sociales, con el fin de fortalecer las redes interinstitucionales y promover la investigación conjunta. A través de este encuentro, se busca fomentar el intercambio de experiencias académicas, científicas y tecnológicas, así como impulsar proyectos innovadores que contribuyan al bienestar de las comunidades originarias.

Uno de los ejes centrales del encuentro será el debate en torno a conceptos clave como interculturalidad, multiculturalidad y bilingüismo. Los estudiantes tendrán la oportunidad de reflexionar sobre el papel de los pueblos indígenas en la historia de la educación y de explorar nuevas perspectivas sobre los procesos socioculturales en las interacciones educativas. Además, se buscará valorar y desarrollar las competencias de los pueblos originarios en el ámbito académico y científico, promoviendo su participación activa en la construcción del conocimiento.

En este encuentro, también se abordarán temas cruciales como la cooperación interinstitucional y la responsabilidad social universitaria. Se discutirán estrategias para fortalecer la colaboración entre las universidades interculturales y otros actores sociales, con el objetivo de implementar lineamientos que garanticen la calidad educativa y promuevan el desarrollo sostenible. Asimismo, se explorarán las diversas formas en que las universidades interculturales pueden contribuir al bienestar de sus comunidades a través de acciones concretas de responsabilidad social.

En resumen, el III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú 2024 se presenta como una oportunidad única para fortalecer los lazos entre las instituciones educativas interculturales, promover la investigación y la innovación, y contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas. A través de este evento, se busca construir un futuro más justo y equitativo para todos.

II. BASES LEGALES

A nivel internacional

- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- ✓ Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989).
- ✓ Declaración Universal sobre Diversidad Cultural UNESCO (2001).

	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024	Código:	DI-PL-PIIIIEERUIP 01
		Versión:	03
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	17/09/2024
		Página:	4 de 17

- ✓ Declaración de Machu Picchu sobre la Democracia, los Derechos de los Pueblos Indígenas y la lucha contra la pobreza (Declaración de Machu Picchu, 2001).
- ✓ Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (2002).
- ✓ Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

A nivel nacional

- ✓ Constitución política del Perú.
- ✓ Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento difusión de las lenguas originarias del Perú (2011).
- ✓ Decreto Supremo N°003-2015-MC, que aprueba la Política Nacional para Transversalización del Enfoque Intercultural.
- ✓ Ley Nro. 28044 General de Educación.
- ✓ Proyecto Educativo Nacional al 2036.
- ✓ Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU "Política de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior Universitaria"
- ✓ Ley N°30220, Ley Universitaria
- ✓ Resolución Viceministerial N° 154-2017-MINEDU "Lineamiento para la Implementación del Enfoque intercultural en las Universidades interculturales en el Marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria".
- ✓ Decreto Supremo N° 018-2007-ED (Reglamento de la ley 28740) Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Programa presupuestal 0066" Formación Universitaria de Pregrado" Ministerio de Educación / Universidades Públicas.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU.
- ✓ Ley de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa N° 29616, y su modificatoria Ley N° 29840.
- ✓ Ley de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba -UNIQ. N° 29620 y su modificatoria Ley N° 30966
- ✓ Ley de Creación de la Universidad Nacional intercultural de la Amazonía -UNIA. N° 27250
- ✓ Ley de Creación de la Universidad Nacional intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua -UNIBAGUA. N° 29614.



A nivel de educación e institucional

- ✓ Ley N° 30220, Ley Universitaria (2014).
- ✓ Ley N° 29614 de creación de la UNIFSLB.

	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024	Código:	DI-PL-PIIIIEERUIP 01
		Versión:	03
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	17/09/2024
		Página:	5 de 17

- ✓ Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- ✓ Resolución Viceministerial N°154-2017-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Enfoque Intercultural”.
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.
- ✓ Resolución de Comisión Organizadora N°05-2021-UNIFSLB/CO, que aprueba el “Plan Estratégico de Desarrollo Intercultural de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2020-2023.”
- ✓ Resolución presidencial N°106-2021- UNIFSLB/CO, que aprueba el “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026”.
- ✓ Resolución de Comisión Organizadora N°0306-2023-UNIFSLB/CO, que aprueba la directiva: Lineamientos para la formulación y aprobación de reglamentos, directivas y planes de la UNIFSLB.
- ✓ Oficio múltiple N°001-2024-UNIFSLG-COP/OPP, que informa respecto a la distribución del presupuesto en el año 2024.
- ✓ Estatuto de cada Universidad Nacional Intercultural del Perú.



III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1. NOMBRE DEL PROYECTO

“PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024”

3.2. MODALIDAD

- ✓ Presencial
- ✓ Transmisión por Teams, Facebook, YouTube, TikTok y otras plataformas de libre transmisión por las redes sociales, nacional e internacional frente a las temáticas planteadas, con la finalidad de facilitar un encuentro e intercambio entre la comunidad universitaria de UNIA, UNISCJSA, UNIBAGUA, y UNIQ y de más entidades invitadas.

3.3. UBICACIÓN

- Instalaciones de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia
- Ciudad: Yarinacocha.
- Distrito: Yarinacocha, Provincia: Coronel Portillo, Departamento: Ucayali

	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024	Código:	DI-PL-PIIIIEERUIP 01
		Versión:	03
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	17/09/2024
		Página:	6 de 17

3.4. ENTIDADES INTERVENIENTES

- Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia -UNIA. (Organizador)
- Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba -UNIQ. (Organizador)
- Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa -UNISCJSA. (Organizador)
- Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua - UNIFSLB. (Organizador)
- Dirección de Interculturalidad de las cuatro Universidades Interculturales del Perú. UNIA, UNIQ, UNIBAGUA, UNISCJSA (Coorganizadores)

3.5. DURACIÓN DEL PROYECTO

- **Inicio de actividades preparatorias desde:** 17 de septiembre de 2024
- **Duración del encuentro:** 01 Día (**20 de Noviembre de 2024**)

IV. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO



El III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú se justifica por la imperante necesidad de fortalecer los lazos interinstitucionales y promover la colaboración entre los estudiantes de las diversas universidades interculturales del país. Este evento se configura como un espacio privilegiado para el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, así como para la construcción de redes de colaboración que contribuyan al desarrollo de proyectos de investigación conjunta orientados al bienestar de los pueblos indígenas.

La relevancia de este encuentro radica en los siguientes aspectos:

- **Fortalecimiento de la identidad cultural:** Al promover el diálogo intercultural y el intercambio de experiencias, se contribuye a fortalecer la identidad cultural de los estudiantes, valorando y visibilizando las diversas cosmovisiones y saberes ancestrales.
- **Desarrollo de capacidades:** El encuentro permitirá a los estudiantes desarrollar competencias clave para el siglo XXI, como el trabajo en equipo, la comunicación intercultural, la resolución de problemas y la innovación.
- **Generación de conocimiento:** A través de la presentación de investigaciones y la discusión de ideas, se generará nuevo conocimiento que contribuirá al avance de la investigación en el campo de los estudios interculturales.

	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024	Código:	DI-PL-PIIIIEERUIP 01
		Versión:	03
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	17/09/2024
		Página:	7 de 17

- Fomento de la interculturalidad: El evento promoverá la interculturalidad como un valor fundamental para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- Articulación de políticas públicas: El encuentro servirá como un espacio para la discusión y la formulación de políticas públicas que promuevan la calidad educativa en las universidades interculturales.

Los objetivos específicos del encuentro se encuentran alineados con los desafíos actuales de la educación superior intercultural en el Perú:

- La necesidad de fortalecer la investigación científica y tecnológica: El intercambio de experiencias y la promoción de proyectos conjuntos permitirán abordar problemáticas locales y regionales desde una perspectiva intercultural.
- La importancia de desarrollar competencias interculturales: El debate sobre conceptos como interculturalidad, multiculturalidad y bilingüismo contribuirá a formar profesionales capaces de trabajar en contextos diversos.
- El papel de las universidades interculturales en la construcción de una sociedad más justa y equitativa: La valoración de las competencias de los pueblos originarios y el desarrollo de la responsabilidad social son fundamentales para alcanzar este objetivo.
- La necesidad de asegurar la calidad educativa en las universidades interculturales: La formulación de políticas y estrategias de cooperación interinstitucional contribuirá a garantizar la excelencia académica.

En conclusión, el III Encuentro de Estudiantes de la Red de Universidades Interculturales del Perú se presenta como una iniciativa estratégica para fortalecer la identidad cultural, promover la investigación, fomentar la interculturalidad y contribuir al desarrollo de las universidades interculturales del país.

V. OBJETIVO

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Establecer un espacio de diálogo y colaboración entre los estudiantes de las universidades interculturales del Perú, para fortalecer las redes interinstitucionales y promover el desarrollo de proyectos de investigación conjunta que contribuyan al bienestar de los pueblos indígenas.

	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024	Código:	DI-PL-PIIIIEERUIP 01
		Versión:	03
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	17/09/2024
		Página:	8 de 17

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la construcción de redes colaborativas entre estudiantes, investigadores, profesionales y comunidades indígenas para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios que aborden los desafíos locales y regionales.
- Fortalecer las competencias interculturales a fin de desarrollar en los estudiantes las habilidades necesarias para interactuar de manera respetuosa y efectiva en contextos diversos.
- Valorizar el conocimiento ancestral de los pueblos originarios en los procesos de investigación y enseñanza, fortaleciendo así la pertinencia social de las universidades interculturales.
- Impulsar la investigación aplicada para generar soluciones innovadoras a los problemas de las comunidades indígenas, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de sus miembros.
- Promover la calidad educativa intercultural: para fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad en las universidades interculturales.
- Consolidar la responsabilidad social universitaria y promover acciones concretas que contribuyan al desarrollo de las comunidades indígenas.

VI. DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

- **CONFERENCIA INAUGURAL.** Se llevará a cabo el primer día, inmediatamente después de la ceremonia de inauguración.
- **CONFERENCIAS MAGISTRALES.** Estarán a cargo de reconocidos profesionales expertos en las temáticas propuestas, quienes al final de su exposición tendrán la posibilidad de debatir con los participantes y atender las observaciones y preguntas que surjan del auditorio.
- **FORO INTERNACIONAL.** estará formado por tres (03) expertos en una materia determinada, de acuerdo a los temas sugeridos. Los estudiantes que se realizan utilizando un "Foro Internacional" tienen por finalidad obtener ideas o confirmar planteamientos por la experiencia de personas con un gran bagaje profesional en el tema en cuestión.
- **MESAS DE TRABAJO.** Se llevará a cabo en horas de la tarde, durante el primer día. Se instalarán dos (02) mesas de trabajo:

- o **Mesa de trabajo N° 01.**

Cómo las universidades Interculturales pueden promover la inclusión y el respeto por las diversas culturas que conviven en el Perú, la implementación de enseñanza de lenguas originarias predominantes, la integración de saberes ancestrales en los currículos, promover el proceso educativo desde

	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024	Código:	DI-PL-PIIIIEERUIP 01
		Versión:	03
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	17/09/2024
		Página:	9 de 17

perspectivas culturales, filosóficas y científicas fomentando el diálogo y la comprensión entre ellas.}

o **Mesa de trabajo N° 02.**

Explorar el papel de las universidades en el desarrollo sostenible de las comunidades locales, abarcar proyectos de investigaciones sobre prácticas agrícolas tradicionales, conservación de la biodiversidad y la implementación de proyectos que beneficien a las comunidades indígenas, todo desde una perspectiva intercultural que beneficie a los pueblos originarios y comunidades nativas.

VII. EJE TEMÁTICO

Entre los temas están:

- "Experiencias e implementación de la Universidad Intercultural".
- "Participación de los Pueblos Indígenas en la Educación intercultural.
- Investigación y emprendedurismo
- Responsabilidad social con enfoque intercultural
- Cultura ambiental (buen vivir, Planes de Vida, Agenda 2030)
- Diversidad sociocultural y Circulación de Saberes en la Educación Superior.



VIII. METAS

Lograr la participación de la delegación de la UNIFSLB integrada por: 3 Coordinadores, 3 docentes y 21 estudiantes de seis (06) escuelas profesionales de los ciclos I, VIII, IX y X, designados por los coordinadores en coordinación con el director de escuela, seleccionando a los estudiantes del tercio superior de cada ciclo, 1 según se detalla a continuación:

Delegación de estudiantes de la UNIFSLB, III encuentro de la Red de universidades interculturales								
Cantidad	Carrera	Ciclo				Origen		Total
		I	VIII	IX	X	Mestizo	Awajún	
6	Administración de negocios globales		1	1	4	3	3	6
5	Biotecnología		1	1	4	3	3	6
5	Ingeniería Civil		1	1	4	3	3	6
1	Derecho	1					1	1
1	Enfermería	1					1	1
1	Educación Tec.	1					1	1
Total		3	3	3	12	9	12	21

IX. DE LOS PARTICIPANTES

- ✓ 1. Universidades Interculturales del Perú.

	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024	Código:	DI-PL-PIIIIEERUIP 01
		Versión:	03
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	17/09/2024
		Página:	10 de 17

- Universidad Nacional intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa"- UNISCJSA
- Universidad Nacional intercultural de Quillabamba -UNIQ.
- Universidad Nacional intercultural de la Amazonia -UNIA.
- Universidad Nacional intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua - UNIFSLB.

✓ **2. Organizaciones e instituciones nacionales invitadas**

- Organizaciones de los Pueblos Originarios de la Selva Central.
- Ministerio de Cultura –MINCUL.
- Consejo Nacional de Educación –CNE.
- Viceministerio de Interculturalidad.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC.
- Secretaria Nacional de la Juventud – SENAJU.
- Federación de Estudiantes del Perú – FEP
- Autoridades de Gobierno Provincial de Satipo y Distritales



X. ACTIVIDADES

Etapa 1. Etapa preliminar

- Coordinar con los coordinadores de las tres carreras (administración de negocios globales, ingeniería civil y biotecnología), informando de realizarse el III encuentro de estudiantes de la red de universidades interculturales.
- Selección del alumno a cargo del coordinador que conformaran el grupo de reencuentro de universidades interculturales.
- socialización, con estudiantes seleccionados del grupo que representara a la UNIFSLB.
- Preparación de instrumentos y materiales que se presentaran en el encuentro de universidades.
- Solicitar la logística de movilidad a la UNFSLB con 15 días de anticipación.

Etapa 2. En el encuentro

- Inicio de viaje se realizará los días 18 y 19 de noviembre del 2024, el 20 se realizará las actividades del III encuentro de Universidades Interculturales del Perú, el retorno será los días 21 y 22 de noviembre de 2024.
- Explicar a los coordinadores los objetivos del III encuentro de universidades y establecer un marco de colaboración entre escuelas de la universidad y lograr una excelente representación.



PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024

DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD

Código: DI-PL-PIIIIEERUIP 01

Versión: 03

Fecha: 17/09/2024

Página: 12 de 17

XI. CRONOGRAMA

Actividad 01: Etapa Preliminar	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Coordinar con el/la coordinador de las tres carreras, informando de realizarse el III encuentro de estudiantes de la red de universidades interculturales.	X							
Selección de alumnos que conformaran el grupo de reencuentro		X	X					
Socialización con el coordinador (a) y preparación del grupo que representaran a la UNIFSLB.		X	X					
Preparación de instrumentos y materiales que se presentaran en el encuentro.		X	X					
Solicitar la logística de movilidad a la UNFSLB con 15 días de anticipación			X					
Actividad 02: En el encuentro								
Inicio de viaje se realizará el día 18 de noviembre del 2024, el transcurso del viaje será de 2 días.					X			
Explicar a los coordinadores los objetivos del III encuentro de universidades y establecer un marco de colaboración entre escuelas de la universidad y lograr una excelente representación.					X			
Conocer a personas reconocidas por su sabiduría y conocimientos tradicionales de las otras universidades						X		
Registrar datos personales en el Formato padrón de alumnos que forman parte del grupo de viaje en representación de la UNIFSLB						X		
Documentar, grabar y transmitir las experiencias que se realizan en el III encuentro de universidades interculturales						X		
Etapa 3. Análisis y Documentación								
Análisis y publicación del material obtenido en el encuentro de universidades (grabaciones, fotos, documentaciones, entre otros)							X	X
Redacción de informes: estará a cargo de coordinador (a), se realizará un informe con los resultados y experiencias obtenidas por los grupos que representaron a la UNIFSLB							X	X
Etapa 4. Difusión y Evaluación								
Se realizará la difusión y publicación de las experiencias obtenidas: el cuerpo docente, los coordinadores y los alumnos participantes del III encuentro universitario.								X
Evaluación del impacto del "III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERU" y recomendaciones para futuros encuentros de dichas casas de estudio.								X



	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024 DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Código:	DI-PL-PIIIEERUIP 01
		Versión:	03
		Fecha:	17/09/2024
		Página:	13 de 17

XII. PRESUPUESTO ANALÍTICO

El financiamiento, asciende a un monto total de **S/ 40 510.80. (cuarenta mil quinientos diez y ochenta céntimos con 00/100 soles)**, será financiado por la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, la modalidad de presupuesto será dividido en dos partes, para coordinadores y docentes, (viáticos), para estudiantes será Desembolso por Encargo interno, subvención económica que realizarán exposición de proyecto de investigación de cada escuela profesional.

Asimismo; señalo que los pasajes se consideraran según el costo emitido por la empresa que brinda el servicio.

Tabla N° 01				
III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERU 2024				
Presupuesto Analítico de coordinadores, docentes, investigador, administrativos, combustible y peaje				
Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Número de días	Costo Total
1	Coordinador de la escuela Profesional Administración de Negocios Globales	290.00	5	1 450.00
1	Coordinador de la escuela Profesional de Biotecnología	290.00	5	1 450.00
1	Coordinador de la escuela Profesional de ingeniería Civil	290.00	5	1 450.00
1	Docente de la escuela Profesional Administración de Negocios Globales	290.00	5	1 450.00
1	Docente de la escuela Profesional de Biotecnología	290.00	5	1 450.00
1	Docente de la escuela Profesional de ingeniería Civil	290.00	5	1 450.00
1	Oficina de comunicación e Imagen Institucional	290.00	5	1 450.00
1	Conductor	290.00	5	1 450.00
1	Conductor Ayudante	290.00	5	1 450.00
MOVILIDAD				
	360 Galones	17.50		6 300.00
	6 peajes	26.80		160.80
Total				19 510.80

	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024	Código:	DI-PL-PIIIEERUIP 01
		Versión:	03
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	17/09/2024
		Página:	14 de 17

Tabla N° 02				
DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIFSLB, III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERU 2024				
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE ESTUDIANTES DE I. VII. IX. X. CICLO				
Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Número de días	Costo Total
21	Estudiantes para exposición de proyecto (subvención)	200.00	5	21 000.00
Total				21 000.00

A. DETALLES DEL VIAJE

- ✓ **RESPONSABLE DEL VIAJE:** Sebanias Cuja Quiac, encargado Administrativo, y/o coordinadora de la facultad de ciencias sociales y empresariales.
- ✓ **RESPONSABLE DE LOS ESTUDIANTES:** Se elegirá un delegado, quien se hará cargo de 20 estudiantes, 1 delegado.
- ✓ **FECHA DE SALIDA DESDE BAGUA:** lunes 18 de noviembre
- ✓ **FECHA DE RETORNO:** viernes 22 de noviembre
- ✓ **DATOS DEL VEHÍCULO**
 - **MARCA:** SCANIA N° DE PLACA DEL VEHÍCULO: M5T - 239
 - **SOAT:** 10/06/2024 - 10/06/2025
 - **REVISION TÉCNICA:** 11/06/2024
 - **CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR N° C-2024-128-174-003338**
 - **TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN N° 15P23004077E, DATOS DE LA HABILITACIÓN VEHICULAR VIGENTE DESDE 18/07/2023 HASTA 17/072033**
 - **CANTIDAD DE DIESEL:** ida y vuelta 360 GLS
 - **LICENCIA DE CONDUCIR CONDUCTOR N° 01:** W33579106 Clase A Categoría Tres C profesional
 - **Fecha de Expedición:** 22/08/2006 **Fecha de Revalidación:**04/02/2027
 - **LICENCIA DE CONDUCIR CONDUCTOR N° 02:** W16764179 Clase A Categoría Especial
 - **Fecha de Expedición:** 30/01/2023 **Fecha de Revalidación:**30/01/2026
 - **CANTIDAD DE PASAJEROS ABORDO: 29**
 - ✓ **CONDUCTORES:** 02
 - ✓ **COORDINADORES:** 03 (facultad de ciencias sociales y empresariales, Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas y Facultad de Ingenierías)
 - ✓ **OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL:** 01



	PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024	Código:	DI-PL-PIIIEERUIP 01
		Versión:	03
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	17/09/2024
		Página:	15 de 17

✓ ESTUDIANTES: veintiuno (21), de las 6 carreras (Administración de Negocios Globales, Ingeniería civil, Biotecnología, Derecho, enfermería y Educación Tecnológica), de preferencia 12 originarios y 9 mestizos donde se aprecia en tabla de Metas.

- **CANTIDAD DE PEAJES:** Son 06 peajes ida y vuelta
Concesionaria IRSA NORTE- Amazonas
Peaje Pedro Ruiz: carros de un eje pasan S/ 26.80.00
Concesionaria IRSA NORTE- San Martin
Peaje Aguas Claras: carros de un eje pasan S/ 26.80.00
Peaje Moyobamba: carros de un eje pasan S/ 26.80.00

B. PRESUPUESTO DE COMITIVAS DE LAS CUATRO UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ E INVITADOS

La comitiva integrada por Autoridades, estudiantes, docentes, administrativos, cada universidad intercultural asumirá los costos de sus viáticos, estadía, pasajes y movilidad (ida - vuelta), desde lugar de origen hasta la ciudad de Coronel Portillo - Ucayali, para participar en el "III ENCUENTRO DE ESTUDINATES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024", que se desarrollara en las instalaciones de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, en la ciudad de Coronel Portillo, Región Ucayali.

C. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Todo lo que no está especificado y contemplado en el presente proyecto los organizadores implementaran las condiciones necesarias para el desarrollo del evento, así mismo cada universidad intercultural involucrado y/o entidad invitado gestionará e implementará los procedimientos necesarios respecto a gestión económica y administrativa que corresponda, así mismo se exhorta que los responsables de cada universidad y/o la dependencia correspondiente de cada universidad intercultural realizará inmediatamente las gestiones que corresponda, en aras de garantizar la participación plena de la comitiva para el "III ENCUENTRO DE ESTUDINATES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024".





PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024

DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD

Código:	DI-PL-PIIIEERUIP 01
Versión:	03
Fecha:	17/09/2024
Página:	16 de 17

Anexo 01

N°	Nombres y apellidos	DNI	Carrera	Ciclo	N° Celular	Firma
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						





PLAN DEL III ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE LA RED DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES DEL PERÚ 2024

DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD

Código:	DI-PL-PIIIIEERUIP 01
Versión:	03
Fecha:	17/09/2024
Página:	17 de 17

Anexo 01

N°	Nombres y apellidos	DNI	Carrera	Ciclo	N° Celular	Firma
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						

